

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2023, en su punto **tercero** del orden del día "Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de distribución de las **Becas de Colaboración** adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2023-2024".

ACORDÓ

Distribuir las 77 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2023-2024, de la siguiente forma:

- 1.- Asignar una beca de colaboración a cada uno de los Departamentos universitarios, lo que supone un total de **57 becas**:
- 2.- Se asignará una beca adicional a los Departamentos de la Universidad con mayor número de profesores, teniendo en cuenta el número total de PDI de cada Departamento a fecha 01/01/2023: son un total de **20 becas**.

Si concluida la asignación quedasen vacantes se completará la distribución entre el resto de los Departamentos, siguiendo el mismo criterio del número total de PDI.

A continuación, se recoge la tabla completa de Departamentos y becas:

DEPARTAMENTO	PDI TOTAL 1-1-2023	Nº DE BECAS
Administración y Economía de la Empresa	78	2
Anatomía e Histología Humanas	25	1
Biblioteconomía y Documentación	17	1
Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola	28	1
Biología Celular y Patología	29	1
Bioquímica y Biología Molecular	23	1
Botánica y Fisiología Vegetal	21	1
Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	86	2
Ciencias Farmacéuticas	29	1
Cirugía	131	2

DEPARTAMENTO	PDI TOTAL 1-1-2023	Nº DE BECAS
Construcción y Agronomía	52	2
Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	43	2
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	37	1
Derecho Privado	39	1
Derecho Público General	66	2
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	40	2
Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales	22	1
Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	49	2
Economía Aplicada	27	1
Economía e Historia Económica	32	1
Enfermería y Fisioterapia	115	2
Estadística	27	1
Filología Clásica e Indoeuropeo	21	1
Filología Francesa	21	1
Filología Inglesa	45	2
Filología Moderna	79	2
Filosofía, Lógica y Estética	31	1
Física Aplicada	51	2
Física Fundamental	24	1
Fisiología y Farmacología	45	2
Geografía	27	1
Geología	38	1
Historia del Arte, Bellas Artes	75	2
Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	17	1
Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	26	1
Informática y Automática	72	2
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	32	1
Ingeniería Mecánica	41	2
Ingeniería Química y Textil	23	1
Lengua Española	69	2
Literatura Española e Hispanoamericana	24	1
Matemática Aplicada	19	1

DEPARTAMENTO	PDI TOTAL	Nº DE BECAS
	1-1-2023	
Matemáticas	29	1
Medicina	151	2
Microbiología y Genética	39	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	30	1
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	13	1
Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	41	2
Psicología Evolutiva y de la Educación	34	1
Psicología Social y Antropología	32	1
Química Analítica, Nutrición y Bromatología	25	1
Química Física	18	1
Química Inorgánica	15	1
Química Orgánica	9	1
Sociología y Comunicación	65	2
Teoría e Historia de la Educación	22	1
Traducción e Interpretación	38	1
TOTAL BECAS DEPARTAMENTOS:		77

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente, por delegación, de la Comisión Ejecutiva, del Consejo Social, en Salamanca a 26 de mayo de 2023.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

Pedro Díaz Mesonero.

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCYL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)